



LISTADO DE ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO-PROP DE TÚ, FECHA DE LAS ENTREVISTAS Y CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

Vista la convocatoria del proceso selectivo para la contratación de personal para el servicio de atención y seguimiento para las personas con problemas de salud mental grave (SASEM), de fecha 27 de enero de 2022, y en usos de mis atribuciones

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes para la bolsa de psicólogos/as:

1	JOSE LUIS CAMARASA PASCUAL
2	JORGE PERPIÑA GONZÁLEZ
3	ENRIQUE FRANCISCO VARGAS ANDREU
4	MIRIAM POZUELO OJEDA
5	MARIA PEREZ MARIN

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes para la bolsa de Técnicos Inserción Social:

1	IRENE CALVO MARTINEZ
2	RAQUEL PIQUERAS FOLCH
3	SANDRA MARTINEZ FUENTES
4	ESPERANZA BERMUDEZ LOZANO
5	SONIA ATIENZA MUÑOZ

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal a:

PRESIDENCIA	Jaime Castillo Cervera
SUPLENTE PRESIDENCIA	Marino Carrascosa Saldaña
VOCAL	Amelia López Cayuela
SUPLENTE	Francis López Sanchis
VOCAL	Enrique Moreno Permias
SUPLENTE	Mª Jesús González Orient
VOCAL	Diana Banacloche Gozalbo
SUPLENTE	Paula Borruel Carbonell
SECRETARIA	Empar López Aigües
SUPLENTE SECRETARIA	Francesc Martínez Sanchis

CUARTO. Quedan convocados/as todos/as los/as aspirantes admitidos/as de las dos listas, para la realización de la prueba escrita de carácter práctico, el próximo 9 de marzo de 2022.



La prueba tendrá lugar en el Centro Matilde Salvador, ubicado en la calle Mestre Serrano, 42, de Aldaia.

La hora de inicio será las 10 de la mañana.

La prueba, de una duración máxima de 2 horas, consistirá en contestar por escrito un supuesto práctico, planteado por el Tribunal, relacionado con las tareas propias del puesto de trabajo.

QUINTO. Notificar la presente a los miembros designados para que tengan conocimiento.

SEXTO. Publicar la relación de admitidas, así como la composición del Tribunal de Selección en la página web del Ayto de Aldaia: <https://www.aldaia.es/va/aldaia-proxima/>

Visto que no hay aspirantes excluidos, no se dispone de plazo para formular reclamaciones.